

## ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores

**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**

Ciudad.

**Asunto: Convocatoria Menor Cuantía No. 006 de 2021**

**Objeto SUMINISTRO DE MATERIALES DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**

Respetados señores:

El (Los) suscrito (s) \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Convocatoria de Menor Cuantía de la referencia, me (nos) permito (s) presentar propuesta y si que el Hospital Civil de Ipiales E.S.E. nos acepte la propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente

Declaramos que:

En caso de resultar favorecido (s) con la adjudicación, total o parcial, me (nos) comprometo a cumplir con todas las obligaciones establecidas tanto en la Convocatoria como en la oferta que presente(amos):

1. Que esta propuesta y El Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en El Contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos del pliego, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran el pliego, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato, de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones y a la oferta presentada.
6. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, IVA, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
7. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del Contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del Contrato según lo consignado en el pliego.
8. En cumplimiento de lo previsto en El Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del Contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La

suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en El Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

9. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar o para presentar la presente propuesta y suscribir El Contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
10. Que me (nos) comprometo a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación injustificada durante toda la ejecución del contrato.
11. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre del proponente  
NIT Proponente  
Nombre Representante Legal  
Cedula Representante Legal  
Dirección  
Teléfono  
Fax  
E - mail

Atentamente,

Firma del Proponente o representante legal  
Nombre del Proponente

## ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

**Asunto: Convocatoria Menor Cuantía No. 006-2021**

**Objeto SUMINISTRO DE MATERIALES DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre de la persona natural y/o del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente. Si se trata de persona jurídica, debe identificarse de manera completa la Sociedad, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Hospital Civil de Ipiales E.S.E. adelanta un proceso para la celebración de un contrato, cuyo objeto se señala en esta convocatoria de menor cuantía. SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE y LA ENTIDAD apoyar la acción del Estado colombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas. TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de dádiva a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que llegare a celebrarse como resultado de su propuesta; 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o dádivas a los funcionarios del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o como efecto la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente compromiso.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del oferente: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Dirección Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono Fax: \_\_\_\_\_

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL\_\_\_\_\_

[Si la propuesta se presenta en asociación, unión temporal o consorcio, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los miembros, ya sea persona natural y/o jurídica que integra asociación, Unión Temporal o Consorcio

### ANEXO 3 - CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Ciudad y Fecha

Señores:

**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**

Ipiales - Nariño

**Asunto: Convocatoria Menor Cuantía No. 006-2021**

**Objeto SUMINISTRO DE MATERIALES DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**

El suscrito (Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso), identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, certifica que la firma \_\_\_\_\_, identificada con N.I.T. \_\_\_\_\_, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y La Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del oferente: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Dirección Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono Fax: \_\_\_\_\_

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

[Si la propuesta se presenta en asociación, unión temporal o consorcio, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los miembros, ya sea persona natural y/o jurídica que integra asociación, Unión Temporal o Consorcio]

## ANEXO No. 4

## PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Señores:  
**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**  
 Ipiales - Nariño

Asunto: Convocatoria Menor Cuantía No. 006-2021

Objeto SUMINISTRO DE MATERIALES DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”

ITEM	MATERIALES DE NEUROCIRUGÍA	VALOR UNITARIO	IVA
1	BARRA EN TITANIO		
2	BARRA LONGITUDINAL 5MM X 100MM		
3	BARRA LONGITUDINAL 5MM X 110MM		
4	BARRA LONGITUDINAL CERVICAL X 120		
5	BARRA LONGITUDINAL CERVICAL X 180		
6	BARRA LONGITUDINAL DE 60 X 200MM		
7	BARRA TRANSVERSAL X 8MM		
8	CATETER VENTRICULAR INTEGRA		
9	CEMENTO OSEO		
10	CROOSLINK MULTIAXIAL EXPANDIBLE 42-48		
11	DRENAJE COMPLETO DE SILICONA (EPIDURAL)		
12	DURAMADRE REGENERADORA EQUINA DE 5 X 5		
13	DURAMADRE SINTETICA 5X5		
14	DURAMADRE SINTETICA DE 50X 110MM		
15	DURAMADRE SINTETICA DURAGEN DE 5X5 CM		
16	DURAMADRE SISNTETICA DURAGEN 7.5X7.5 CM		
17	ESPACIADOR INTERSOMATICO TLIF 13X30X4		
18	ESPACIADOR INTERSOMATICO TLIF CERVICAL DE 7X25X0		
19	GANCHOS LAMINAR CERVICAL		
20	HEMOSTATICO DE 5.1 X 10.2 CM/SURGICEL FIBRILAR		
21	HEMOSTATICO FIBRILAR DE 2.5 X 5.1		
22	HEMOSTATICO FIBULAR Y/O MICROFIBULAR DE 5.1 X 10.2 CM		
23	HEMOSTATICO MICROFIBRILAR AVITENE X 1GR		
24	KIT COMPLETO DE RADIOFRECUENCIA DE DISCO		
25	KIT COMPLETO DE RADIOFRECUENCIA DE NERVIO		
26	KIT DE NEUROENDOSCOPIA		
27	MALLA CERVICAL 12 X 26		
28	MALLA DE TITANIO DE 14 X 20 CM		
29	MATRIZ DESMINERALIZADA X 30 CC		
30	MATRIZ HEMOSTATICA FLOSEAL DE 5ML		
31	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO FLEX DE 25X10CM		
32	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA X 15 CC		
33	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA X 30 CC		
34	MATRIZ OSEA X 20 CC		
35	MATRIZ REGENERADORA DE 2.5 X 2.5CM		
36	MATRIZ REGENERADORA DE 5 X 5CM		
37	MATRIZ REGENERADORA DE 7.5 X 7.5CM		
38	MINIPLACA DE TITANIO DE 3 ORIFICIOS		
39	MINIPLACA EN TITANIO BAJO PERFIL X 2 ORIFICIOS M.C		
40	MINIPLACA EN TITANIO BAJO PERFIL X 3 ORIFICIOS M.C		
41	MINIPLACA EN TITANIO BAJO PERFIL X 4 ORIFICIOS		

42	MINIPLACA EN TITANIO POR 2 ORIFICIOS		
43	MINIPLACA EN TITANIO POR 5 ORIFICIOS		
44	MINITORNILLO BAJO PERFIL 1.6 X 4 MM EN TITANIO		
45	MINITORNILLO BAJO PERFIL DE 1,6 X 4 mm EN TITANIO M.C		
46	MINITORNILLO DE 1.6 X 4MM EN TITANIO		
47	MINITORNILLO EN TITANIO DE 1.6X 4MM		
48	NEUROENDOSCOPIO		
49	OSTEOCONDUCTOR MOZAIK STRIP DE 10CC		
50	PLACA AUTOESTABLE X 42 MM		
51	RESERVORIO		
52	RESERVORIO TIPO OMMAYA PARA VENTRICULOSTOMIA		
53	SELLANTE DE FIBRINA TISSEL DE 2ML		
54	SENSOR PARA LA MONITORIA CON TORNILLO INTRAVENTRICULAR		
55	SENSOR PARA MONITORIZACION DE PIC INTEGRAL		
56	SISTEMA DE DRENAJE EXTERNO		
57	SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR		
58	SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR INTEGRAL		
59	SURGICEL FIBRILAR HEMOSTATICO DE 10 X 20 CM		
60	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL DE 5.0 X 50MM		
61	TORNILLO DE 5 X 45MM CANULADO POLIAXIAL		
62	TORNILLO DE BLOQUEO		
63	TORNILLO DE BLOQUEO CERVICAL		
64	TORNILLO DE BLOQUEO TORX		
65	TORNILLO FIJO 18 MM		
66	TORNILLO MONOAXIAL 4,0 X 14MM		
67	TORNILLO POLIAXIAL 4,5MM X 35MM		
68	TORNILLO POLIAXIAL 5MM X 45MM		
69	TORNILLO POLIAXIAL 6MM X 45MM		
70	TORNILLO POLIAXIAL CERVICALES EXTREMO 3.5 X 12		
71	TORNILLO POLIAXIAL CERVICALES EXTREMO 3.5 X 14		
72	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 40MM		
73	TORNILLO POLIAXIAL TORACOLUMBAR 5.5 X 45 MM		
74	TORNILLO TRANSMASA LATERAL 4X12 MM		
75	TORNILLO TRANSMASA LATERAL 4X18		
76	TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL 5.5 X 40MM		
77	TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL 6.5 X 40MM		
78	TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL 6.5 X 45MM		
79	TUERCA DE FIJACION		
80	VALVULA PARA DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL DE PRESION MEDIA		

VALOR TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS: \_\_\_\_\_ Incluye IVA, impuestos, transporte, retenciones y deducciones a que haya lugar.

**Nota 1: El valor Unitario Incluye IVA, impuestos, transporte, retenciones y deducciones a que haya lugar.**

Nota 2: Los proponentes deberá anexar su oferta económica en físico y en magnético en formato Excel.

**Valor máximo de adjudicación:** OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000) M/CTE

**Requisitos especiales:**

1. La adjudicación del contrato será total
2. El proponente deberá proporcionar la institución un instrumentador para las cirugías.

3. El proponente deberá garantizar el préstamo y/o suministro de los equipos necesarios para la realización de las cirugías (Craneotomo)
4. El proponente deberá garantizar un stock mínimo de material en la institución para la realización de las cirugías urgentes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del oferente: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Dirección Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono Fax: \_\_\_\_\_

## ANEXO 5 - CERTIFICACIÓN DE PLAZO DE PAGO

Ciudad y Fecha

Señores:

**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**

Ipiales - Nariño

**Asunto: Convocatoria Menor Cuantía No. 005-2021**

**Objeto SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E**

El suscrito (Legal, según sea el caso), identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en nombre de la empresa (nombre empresa, NIT) manifiesto y certifico que tenemos la capacidad financiera para aceptar el pago de los productos entregados al Hospital Civil de Ipiales E.S.E. en el siguiente plazo: (elija solo una opción)

Plazo de pago	Maque con una X
60 días a 90 días, posteriores a la radicación de la factura	
90 días a 120 días, posteriores a la radicación de la factura	
Superior a 120 días, posteriores a la radicación de la factura	

De igual manera autorizó al Hospital Civil de Ipiales E.S.E., para que se consigne en el contrato dicho plazo de pago y en evento de configurarse el incumplimiento, proceda de conformidad a la Ley.

El proponente acepta con su propuesta que en caso de incumplimiento de los criterios de evaluación que le otorga puntaje se hará uso de la cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato que se aplicará de manera objetiva, y se entenderá configurada por el solo hecho de incumplimiento y se faculta al contratante para descontar su valor de los pagos que deba recibir el contratista la cual quedará plasmada en el respectivo contrato

Nombre o Razón Social del oferente: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Dirección Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono Fax: \_\_\_\_\_